



STEST
202634600784301
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 03 de 2026

Señor
ANÓNIMO
Email: NO REGISTRA
Dirección: NO REGISTRA
@Elocuente13
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: Contrato IDU-347-2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500771282 - Requerimiento IDU No: 319927, Radicado BTE No: 3492082026 - Respuesta aclaración ejecución contrato IDU-347-2020

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud allegada a través de la red social X, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que usted realiza en los siguientes términos.

Solicitud:

“Y el sobrecosto quien lo paga?, los contratistas van a compensar el tiempo, los costos, y perjuicios a la comunidad afectada” (...)

Respuesta:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que el proyecto objeto de su petición, se ejecuta por medio del contrato de obra **IDU-347-2020** con objeto “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600784301
Información Pública
Al responder cite este número

CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3" teniendo seguimiento, control y vigilancia correspondiente, a través del contrato de interventoría **IDU-601-2020**.

De conformidad con el Informe Semanal No. 308, con corte al 25 de mayo de 2026, el contrato IDU-347-2020 presenta un avance del 88,20% en su etapa de construcción, estimando su finalización en el segundo trimestre de 2026, en el que se destacan los principales avances:

Sector	% Ejecutado
CORREDOR COSTADO SUR AV. AMERICAS - COSTADO SUR CALLE 13 (Carriles Mixtos)	82,10%
CORREDOR COSTADO SUR AV. AMERICAS - COSTADO SUR CALLE 13 (Carriles BRT)	90,07%
INTERSECCIÓN DEPRIMIDO - AV. AMERICAS CON AV.68	96,31%
ESTACIÓN DE BOMBEO y CUARTO DE CONTROL	96,84%
ESTACIÓN Transmilenio Colegio Nicolás Esguerra	99%
TAQUILLAS EXTERNAS (4)	99%
CICLOESTACIONES	98%

- Conforme se van terminando zonas y/o sectores se van habilitando para el servicio de la comunidad y retirando polisombras y maletines como el del Costado Oriental entre calles 11 y Calle 13 en el que espacio público, cicloruta y jardinería ya se encuentra finalizada.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600784301
Información Pública
Al responder cite este número

El Nuevo Puente peatonal de la calle 9C entregado y puesto en servicio desde el mes de marzo de 2025



Estación Colegio Nicolas Esguerra con un avance del 99%, la cual a la fecha se encuentra realizando la instalación de puertas y remates



Deprimido de la Av. 68 con Av. Américas, con un avance del 96,31%, la cual se encuentra avanzando con la fundición de las últimas vigas inferiores para construcción de los últimos metros de losa inferior al interior del deprimido.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600784301

Información Pública

Al responder cite este número



Por lo tanto, se han realizado las respectivas gestiones administrativas técnicas y jurídicas respectivas para ir superando los inconvenientes presentados a lo largo de la ejecución del proyecto como interferencia de redes de empresas de servicios, disponibilidad predial pendiente, maniobras y traslados de postes entre otros, que conllevaron a ampliar el plazo inicialmente contemplado con aras de garantizar que las obras se ejecuten de conformidad con lo estipulado en el contrato, con el único objetivo de finalizar y entregar a la comunidad esta importante obra que ayudará a mejorar la conectividad y desplazamiento de las personas reduciendo significativamente los tiempos de desplazamiento.

Ahora bien, en cuánto a los sobrecostos que menciona en su petición, se aclara que a la fecha el contrato IDU-347-2020 no presenta sobrecostos, y se viene ejecutando de conformidad al cronograma de trabajo, el cual si bien se ha presentado la necesidad de ampliar o prorrogar el plazo por cuestiones como disponibilidad predial, inclusión y construcción de sistema de Bombeo en el deprimido, finalmente se presenta un avance positivo y se espera entregar en el segundo semestre de 2026.

En cuánto a molestias o incomodidades a la comunidad por demoras en cierres temporales de calzadas o de andenes, o desvíos temporales del tráfico, la ejecución de la obra se realiza con el objetivo de crear un alto beneficio para toda la comunidad, al contar con una infraestructura renovada, más zonas de espacio público, ciclorruta y sobre todo busca permitir el acceso al sistema Transmilenio realizando una conectividad entre la Avenida Américas, Avenida 68 y Avenida calle 26, lo que implica una reducción considerable en tiempos de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STEST
202634600784301
Información Pública
Al responder cite este número

desplazamiento, por lo tanto las obras de la avenida 68 se consideran como un beneficio a largo plazo tanto para la comunidad residente del sector, como en sí de toda la Ciudad de Bogotá.

En la ejecución del proyecto, siempre se concertó con la comunidad y con el comercio del sector, cada una de las actividades, desvíos o Planes de manejo de tráfico, en el cual se garantizó en todo momento el acceso a sus locales comerciales, así como a sus viviendas, en aras de evitar posibles perjuicios ante posibles cierres de operación o funcionamiento de su actividad comercial, lo cual no sucedió por lo tanto no se consideraría como perjuicio por lo anteriormente ya expuesto.

Finalmente, cabe resaltar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y lamentamos las molestias causadas en la implementación y/o uso de los desvíos provisionales mientras se desarrollan y culminan las obras en ese sector.

En los anteriores términos preferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-06-2026 08:12:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.